



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

FIJACIÓN EN LISTA CIVIL

Secretaría Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito, San Juan del Cesar, La Guajira

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
VERDAL REINVINDICATORIO RADICADO:	MIRTA CALDERA CONTRERAS 44-650-31-89-001-2017-00201-00	CERREJON LIMITED	SOLICITUD NULIDAD Art. 133	25/05/2022	27/05/2022

En la fecha se FIJA EN LISTA, el escrito de nulidad, presentado por la doctora DEYANIRA PEÑA SUAREZ, apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A., se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en los artículos 110 y 134, inciso 4 del C.G.P. San Juan del Cesar, La Guajira.

PIEDAD ROCÍO DÍAZ DAZA
Secretaria

SE DESFIJA EL 27 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00
PM

Calle 7 # 9-110 Palacio de Justicia "Ricardo Hinestrosa Daza"
Correo electrónico: j02prmctosjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co
San Juan del Cesar, La Guajira
Teléfono celular: 3243077295